

FONDO GLOBAL DE TURISMO COMUNITARIO DE PLANETERRA

Presentación

El Fondo Global de Turismo Comunitario es una iniciativa de Planeterra que busca promover el espíritu emprendedor y la innovación para las empresas de turismo comunitario (ETC) que forman parte de la Red Global de Turismo Comunitario, creando la capacidad para que las empresas amplíen y mejoren las experiencias turísticas existentes que tienen alto potencial de crecimiento e impacto.

El Fondo Global de Turismo Comunitario ofrece pequeñas subvenciones y tutoría en los siguientes ámbitos:

- Creación de nuevas experiencias dentro de las empresas existentes en función de la demanda del mercado.
- Mejoras de las experiencias existentes basadas en la demanda del mercado.
- Inversión en infraestructura necesaria para mejorar la calidad o la seguridad de la experiencia turística.
- Iniciativas de marketing basadas en la demanda.
- Formación o desarrollo profesional necesarios para el personal.

Objetivo del fondo

Proporcionar pequeñas subvenciones y tutoría a las ETC para acelerar el crecimiento y el impacto a través de experiencias turísticas nuevas o de mayor calidad.

Se espera que, al final del proyecto, el beneficiario haya logrado:

- Mejora notable de su experiencia turística actual, lo que se traduce en un aumento de los ingresos.
- Aumentar la calidad o cantidad de los beneficios comunitarios o medioambientales de la empresa.

- Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y empresariales para seguir aumentando los ingresos y la repercusión.

Para lograrlo, Planeterra proporcionará:

- Subvenciones una vez por ejercicio fiscal a través del Fondo Global de Turismo Comunitario.
 - Subvenciones de hasta un máximo de 3.000 USD por empresa.
 - Subvención media de 1.500 USD.
- Al menos 10 horas de tutoría a los beneficiarios de la subvención para que alcancen sus objetivos.

Las ETC que reciban subvenciones deberán:

- Asignar un jefe de proyecto específico para garantizar la aplicación y la coordinación con Planeterra.
- Aportar tiempo en especie para gestionar el proyecto.
- Completar los módulos del Centro de Aprendizaje de Planeterra pertinentes para el ámbito de la subvención (incluidos, entre otros, hasta 3 módulos sobre viajes responsables).
- Realizar encuestas de referencia y seguimiento para informar sobre el impacto.
- Organizar una Hora de la Comunidad con otro beneficiarios de la subvención para compartir con sus compañeros su aprendizaje y su modelo de eficacia probada

Quién puede aplicar

- La ETC es miembro autorizado de la [Red Global de Turismo Comunitario](#).
- La ETC ha realizado el cambio a la nueva plataforma del [Centro de Aprendizaje](#) en Teachable (Nota: Si usted ya es un Socio de Impacto, por favor póngase en contacto con su representante regional para obtener un enlace de registro).
- La ETC ha sido Socio de Impacto de la Red Global de Turismo Comunitario durante al menos 15 días en el momento de la solicitud (Nota: Si aún no es Socio de Impacto, por

favor complete el módulo "Conviértase en Socio de Impacto Comunitario" en Teachable).

- La ETC tiene un potencial turístico demostrado, ya que ha acogido a un mínimo de 100 viajeros en el pasado.
- La ETC debe estar legalmente constituido con una cuenta bancaria organizativa para recibir los fondos.
- La ETC debe ser capaz de realizar el seguimiento y la gestión de informes financieros, o mostrar voluntad de aprender.
- La ETC participa activamente en las actividades de la Red Global de Turismo Comunitario.

El Fondo Global de Turismo Comunitario dará prioridad a los proyectos que:

- Tienen una capacidad demostrada para aumentar los beneficios y el impacto.
- Ofrecen un producto o servicio diferenciado de los competidores locales.
- Tienen una cadena de valor responsable (cadena de suministro).
- Son innovadores y se basan en la investigación existente y/o en modelos probados.
- Trabajan para resolver al menos uno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Qué tipo de actividades pueden financiarse

Las actividades que pueden financiarse son:

- Consultoría, asesoramiento y servicios técnicos especializados y centrados en el crecimiento empresarial, incluida la formación y el desarrollo de capacidades.
- Estudios de mercado, grupos de discusión y otros estudios para validar el modelo de negocio e informar sobre el crecimiento futuro de su organización.
- Mejora de las instalaciones turísticas que aumentan las funcionalidades o la expansión de la empresa.
- Equipamiento para mejorar los servicios turísticos.

Las actividades que no pueden financiarse son:

- Viajes de negocios, eventos de networking o participación.
- Pago de tasas o préstamos que el ETC haya adquirido con anterioridad.
- Costes administrativos, incluidos los recursos humanos.
- Cualquier actividad del proyecto que viole los derechos de propiedad intelectual.
- Viajes internacionales y nacionales.

Implementación:

- El proyecto debe completarse en los seis (6) meses siguientes a la recepción de los fondos.
- La fecha de inicio del proyecto es la firma del acuerdo entre Planeterra y el ETC. La subvención total proporcionada por Planeterra es de un máximo de 3.000 USD, con una media de 1.500 USD.
- El presupuesto total del proyecto (100%) se compone de:
 - Hasta un 70% de subvención aportada por Planeterra.
 - Al menos un 30% de contribución en especie del ETC.
- Las condiciones para la donación de los fondos se establecerán en un Memorando de Entendimiento establecido por Planeterra, que incluirá la gestión financiera y los desembolsos.

Proceso de solicitud

Las solicitudes se aceptarán en línea en inglés y español. A través del proceso de solicitud, el CTE debe completar lo siguiente:

Para solicitar el Fondo Global de Turismo Comunitario de Planeterra, el CTE debe cumplimentar un formulario de solicitud en línea en inglés o español. A través del proceso de solicitud, se le pedirá:

- Responder a las preguntas sobre su organización y proyecto.
- Subir la prueba del registro de la organización, puede ser un certificado o cualquier documento legal acreditativo.

- Incluya fotos (máximo 5 fotos) y un vídeo (máximo 3 minutos de duración) como representación visual del estado actual para mostrar la necesidad del cambio propuesto.
- Si procede, facilite detalles sencillos sobre cualquier subvención anterior recibida por su organización, preferiblemente las más recientes.

Evaluación y selección

La evaluación se llevará a cabo en dos fases: Planeterra realizará una evaluación interna y el Comité Técnico de la Red Global de Turismo Comunitario realizará una evaluación técnica.

Los resultados se comunicarán a los solicitantes y se publicarán en la página web de Planeterra www.planeterra.org, de acuerdo con los plazos establecidos, y en los canales de comunicación de la RGTC.

Calendario de concursos y consultas

El próximo calendario de financiación es:

30 de abril de 2023 - Plazo de solicitud
1-30 de mayo de 2023 - Revisión de solicitudes de subvención
1 de junio de 2023 - Notificación a los beneficiarios
6 de junio de 2023 - Anuncio público de los becarios

Si tiene alguna pregunta o necesita más aclaraciones sobre un tema concreto, póngase en contacto con su representante regional de Planeterra o envíe un correo electrónico a community@planeterra.org.